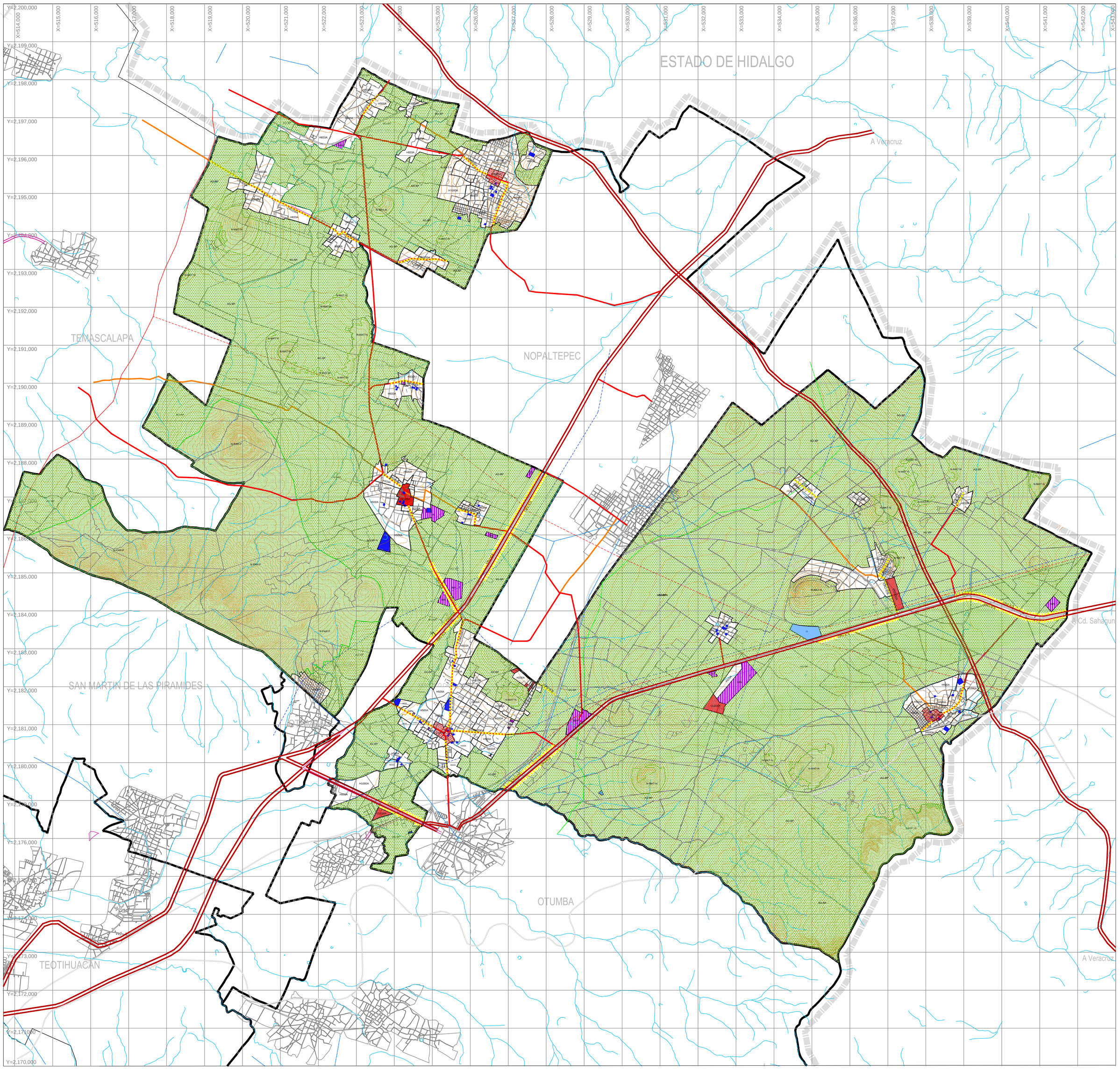

Simbología Temática:

ZONA URBANA

HABITACIONAL — H200A (Uso Habitacional; m2 de terreno bruto/vivienda; Mezcla de usos)

H200A H200A H333A H500A H833A H1000A

CENTROS URBANOS Y CORREDORES — CU250A (Uso Equipamiento; tipología; Mezcla de usos)

CU200A — CU200A CENTRO URBANO 200

CRU200 — CRU-ICS INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS
CRU200A CORREDOR URBANO 200

EQUIPAMIENTO URBANO — E-EC-R (Uso Equipamiento; tipología; nivel de cobertura)

EC EDUCACIÓN Y CULTURA
SA SALUD Y ASISTENCIA
RD RECREACIÓN Y DEPORTE
AS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

INDUSTRIA — I-M-N (Uso Industrial; Tamaño; Catalogación)

I-M INDUSTRIA MEDIANA
-N NO CONTAMINANTE
AI AGROINDUSTRIA

AGROPECUARIO — AG-AP-R-EA (Uso Agrícola; productividad; Catalogación; Situación Arqueológica)

AG-AP AG-BP AGROPECUARIO BAJA PRODUCTIVIDAD

NATURAL — N-BOS-N (Uso Natural; tipología; Catalogación)

N-MAT-N — N-MAT MATORRAL
N-PAR PARQUE
-N NO PROTEGIDO
-P PROTEGIDO

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

OI — OI OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Nota:
CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE
El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).
En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.
El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

Simbología básica:

- Límite Estatal
- Límite Municipal
- Traza urbana
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Vialidad secundaria
- Vía férrea
- E — Energía eléctrica
- TG — Telégrafo
- Cuerpo de agua
- Ducto
- Escurrimiento
- Curva de nivel
- Parque estatal
- Acueducto — Acueducto del Padre Tembleque
- Canal
- TL — Teléfono
- Autopista
- Carretera Estatal
- Carretera Federal

Orientación:

Localización:

Fecha:

OCTUBRE 2014

Escala: 1 : 30,000

500 0 500 1000 1500 2000 METROS

Datos de Aprobación Publicación

EL PRERESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE AXAPUSCO, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA_____ DE _____ DEL 2014, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA__ DE _____ DEL 2014 Y PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ____ DE_____ DEL 2014 E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA ____DE _____DEL 2014.

Nombre del plano:

USOS DEL SUELO

Clave:

E-2

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano

H. Ayuntamiento de Axapusco

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

AXAPUSCO

Estado de México